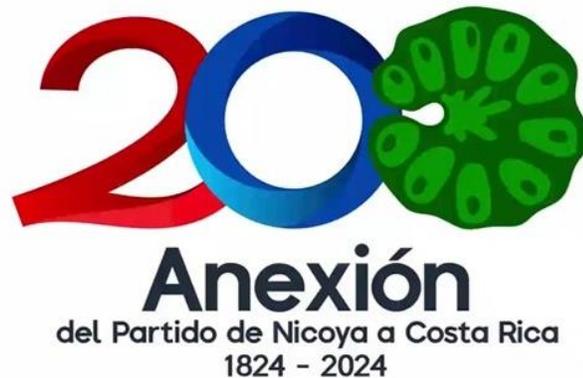




Vivir  
CULTURA  
es CRECER  
como país



# Programa para conmemoración del Bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica



JULIO 2023



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1.1. Introducción.....	7
1.2. Importancia de la conmemoración .....	8
1.3. Legislación vinculante .....	10
1.4. Instrumentos de planificación considerados .....	10
1.5. Objetivo.....	11
1.6. Objeto según Decreto N° 43637-C .....	11
1.7. Funciones de la comisión .....	12
1.8. Metodología para la elaboración del programa .....	13
1.9. Del logo del Bicentenario. ....	20
1.10. Programa del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica ...	21
1.11. Bibliografía consultada .....	24

## **PRESENTACIÓN**

Nicoya, que era la cabecera del Partido, el 25 de julio de 1824, en cabildo abierto, mediante plebiscito con participación de habitantes y autoridades representantes de Nicoya y Santa Cruz decidieron unirse a Costa Rica.

El 25 de julio del 2024 se cumplen 200 años de la firma del acta de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, un hito que conmemora una representación de acontecimientos que son parte no sólo de la historia sino de la identidad costarricense durante estos doscientos años.

Debido a la importancia de esta efeméride, en octubre de 2020, tuvo lugar en el seno del Consejo Regional de Desarrollo “Julio César Jaén Contreras” Región Chorotega, la creación de una comisión regional que inició el proceso para su conmemoración.

El trabajo de esta comisión tiene su origen el 25 de julio de 2022, cuando el Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y la Ministra de Cultura y Juventud, Nayuribe Guadamuz Rosales firmaron el decreto ejecutivo que da origen a la Comisión auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas para la conmemoración del bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, comisión encargada de la preparación y articulación del Programa de celebraciones.

Este programa se definirá a partir de narrativas, historias, contenidos y experiencias coordinadas con los Poderes del Estado, la empresa privada, los gobiernos locales, el sector académico y la sociedad civil organizada en general. El Programa tendrá vigencia del año 2023 al año 2025.

Entre los integrantes de la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica se encuentran:

- Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas: Vera Beatriz Vargas León y Gabriela Villalobos Madrigal
- Ministerio de Cultura y Juventud: Mercedes Hidalgo Bravo y Javier Gómez Jiménez
- Dirección de Gestión Sociocultural, MCJ: Paola Seas Quesada y Nayubel Montero Jiménez
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Mauro Antonio Angulo Ruiz y Kary Eugenia Villegas Rodríguez
- Ministerio Educación Pública: Alejandra Araya Calvo
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT): Roy Rojas Chaves y Walter Torres Meléndez
- Municipalidad de Nicoya: Carlos Armando Martínez Arias y Tatiana Yockchen Mora
- Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA): Marlijsón Ramazán Torres y Maricela Moreno Rodríguez
- Universidad de Costa Rica (UCR): Edgar Solano Muñoz y Gina Rivera Hernández
- Universidad Nacional (UNA): Víctor Julio Baltodano Zúñiga
- Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) Lúcida Guevara Gómez y Rosalín Baltodano Silva
- Universidad Técnica Nacional (UTN): Mauricio Rojas Méndez y Ericka Robles Leal

A un año de conmemorarse esta fecha histórica que hace el recuento de 200 años, la Comisión Auxiliar ha preparado un programa que invita a toda la ciudadanía guanacasteca, costarricense e incluso más allá de nuestras fronteras a vivir, gestionar, accionar e impulsar diferentes iniciativas de conmemoración que harán de este bicentenario un hecho histórico adicional en el Guanacaste contemporáneo

y que se sumará a esa decisión histórica tomada por los antepasados que habitaban el partido de Nicoya el 25 de julio de 1824.

*Vera Beatriz Vargas León*

*Coordinadora*

*Comisión auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.*

## 1.1. Introducción

El 24 de julio de 1924 el diputado por Guanacaste, Leónidas Briceño, acuñó en un discurso dado en el Congreso Nacional la frase “de la Patria por nuestra voluntad”. Aquel discurso fue ofrecido en el contexto de la conmemoración del primer centenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Por aquel entonces el presidente Julio Acosta se enfrentaba a una coyuntura política compleja: La pesada herencia sociopolítica de la dictadura de los hermanos Tinoco y el conflicto armado con Panamá servían de contexto a la celebración de la efeméride del 25 de julio.

A pesar de la difícil coyuntura tanto nacional como internacional (a la que se debe sumar el contexto posterior a la I Guerra Mundial), la conmemoración del primer centenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica trajo consigo la posibilidad de escuchar la voz del pueblo guanacasteco, que por decenas de años padeció del abandono del Estado Costarricense. La región, escasamente poblada, dependía de la ganadería, el algodón, las maderas preciosas y los granos. Todavía no se contaba con una vía terrestre que le comunicara con el Valle Central de forma permanente y cientos de personas acudían al cabotaje y demás transportes marinos para poder trasladarse a San José a estudiar, comercial o simplemente a construirse un porvenir.

El próximo año, en el 2024, será escenario de un nuevo aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Ahora nos corresponde conmemorar el bicentenario de dicha efeméride en un contexto en el cual la península de Nicoya es mundialmente reconocida como una zona azul, llena de gente emprendedora, amante de la naturaleza y sus tradiciones. Por ello, que en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°5118 Ley de Creación de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, se procedió mediante decreto ejecutivo a la creación de una Comisión Auxiliar que coordine esta importante conmemoración, asumiendo las siguientes labores:

- Gestionar un programa de conmemoración del Bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya.
- Propiciar espacios de socialización y recepción de iniciativas.
- Impulsar proyectos con miras a desarrollarse que posean viabilidad económica, social y política.
- Gestionar que cada Gobierno local, organización, institución, universidad y sociedad civil desarrolle acciones y proyectos de conmemoración de acuerdo con su tradición, planes y recursos.

Con base en lo anterior, y como producto del trabajo realizado por esa Comisión Auxiliar es que en las páginas siguientes se presentará el programa oficial de actividades de conmemoración a celebrarse en el marco de los 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica cuyo espacio se extenderá durante todo el 2025.

## **1.2. Importancia de la conmemoración**

La provincia de Guanacaste, conformada hoy en día por los cantones de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz y Tilarán, tiene una gran importancia para Costa Rica. Por una parte, ha compartido con el resto del país, y sumado al patrimonio cultural costarricense, sus manifestaciones culturales materiales e inmateriales, como su música, danzas típicas, literatura, gastronomía, la oralidad, los saberes ancestrales, religiosidad, artesanía entre otras. Por otro lado, es una provincia de gran riqueza natural, que alberga amplias extensiones de áreas protegidas, de gran belleza escénica en sus playas, volcanes, sabanas, montañas, exuberantes extensiones de bosques tropical seco, lluvioso y nuboso, especies de flora y fauna algunas representativas de los símbolos nacionales de Costa Rica.

En materia de infraestructura, Guanacaste posee el segundo aeropuerto en importancia, lo que ha favorecido el dinamismo de la actividad turística y económica tanto de la provincia como del país en general.

Sin embargo, a pesar de todos esos aportes, las administraciones anteriores no han logrado resolver problemáticas que afectan y limitan el potencial de la región y que afectan a la mayoría de los cantones de la Región Chorotega como lo son el desempleo, la pobreza, la desigualdad, las severas y prolongadas sequías, el déficit hídrico por los fenómenos climáticos que azotan la región y golpean al sector agro y a la población en general. El sector agro también se ve afectado por el manejo tradicional y extensivo de los sistemas de producción, los costos de producción, los bajos precios, la escasez de pastos y forrajes, entre otros. La incidencia de la pobreza agravado por las consecuencias de las crisis económicas de los últimos años, sumado al impacto económico y social ocasionado por la pandemia del COVID 19 y que afecta principalmente a los hogares donde la jefatura de hogar es femenina (Según lo indica el Informe del Estado de la Nación, en el 40% de los casos), lo cual se ve potenciado debido a la escasez de fuentes de trabajo y oportunidades.

En el sector salud se requiere mayor inversión que potencie el bienestar social ya que la modernización se ha centralizado en hospitales como el Enrique Baltodano y el de la Anexión en Nicoya, los cuales mantienen aún algunas carencias. El sector turístico, eje clave en la región, se ha visto gravemente golpeado por la pandemia del COVID 19, a pesar de la recuperación que ha venido mostrando durante los últimos meses.

Estos y otros desafíos llevan no solamente a celebrar o conmemorar el bicentenario de la incorporación de partido de Nicoya a Costa Rica, sino también a reflexionar sobre las decisiones que se debe tomar hoy en día para potenciar esta región costarricense que aún tiene mucho que aportarle al país para su desarrollo y se ha ganado su reconocimiento a través de estos doscientos años a celebrarse en el 2024.

Para ello, se requiere , que los sectores público, privado y civil pongan sus ojos en esta región y aúnen esfuerzos por posicionar a Guanacaste en el mapa mundial

como una región dinámica, con gran potencial de alojar proyectos innovadores en áreas tecnológicas, ambientales, turísticas, culturales, deportivas y productivas (bienes, servicios y actividades) que junto a la alta calidad de su recurso humano, producto de una mejor y diversificada oferta en la educación regional en todos los niveles y enfoques de formación, propicien mejores condiciones para que se implementen programas efectivos en temas de seguridad, lucha contra la pobreza, movilidad migratoria, derechos humanos, salud pública y estilos de vida saludables con la proyección de ser una provincia que busca el equilibrio entre sus habitantes.

### **1.3. Legislación vinculante**

La elaboración del presente Programa conmemorativo se hace al apego de la legislación costarricense, teniendo en consideración la siguiente normativa:

- Ley N° 2034, que declara fiesta nacional el 25 de julio promulgada el 18 de julio de 1956
- Ley N° 5218, de creación de la comisión nacional de conmemoraciones históricas, del 15 de noviembre de 1972.
- Ley N° 10096, de Desarrollo Regional, del 24 de noviembre de 2021 y su reglamento, Decreto N° 43916 –PLAN, publicado en la Gaceta el 20 de febrero 2023.
- Decreto N° 43637-C, Creación de la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica (**Anexo 1**).

### **1.4. Instrumentos de planificación considerados**

En el proceso de formulación de este Programa conmemorativo se han tomado en cuenta una serie de instrumentos de planificación que permiten identificar tanto las áreas de acción como las alternativas institucionales que mejor se adecúan a las demandas y necesidades de la población guanacasteca. Los documentos considerados son los siguientes:

- Plan Regional de Desarrollo De Guanacaste al 2030.

- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.
- Estrategia territorial para una economía inclusiva y descarbonizada 2050.
- Plan de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025. (DINADECO).
- Planes Quinquenales Cantonales Municipales.
- Planes institucionales de las instancias involucradas (Poder Ejecutivo, Universidades, instituciones autónomas, organizaciones, cámaras, colectivos, otros)

### **1.5. Objetivo**

Conmemorar la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica en sus 200 años mediante la implementación de un programa nacional que responda a los desafíos y oportunidades de desarrollo de la provincia de Guanacaste en el contexto nacional y mundial.

### **1.6. Objeto según Decreto N° 43637-C**

Créase una Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, que tendrá como objeto primordial la coordinación del programa de celebración (en adelante denominado El programa), entendido como el conjunto de iniciativas destinadas a conmemorar este hito histórico, y se compone de una curaduría coherente de proyectos de desarrollo e iniciativas de celebración viables, compatibles con la visión establecida por el Gobierno de la República, los Gobiernos Locales y la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas creada por Ley N° 5118 del 15 de noviembre de 1972, con el apoyo de las comisiones auxiliares que esta establezca.

Este programa se define a partir de narrativas, historias, contenidos y experiencias coordinadas con los Poderes del Estado, la empresa privada, la sociedad civil, el

sector académico y la ciudadanía en general. El Programa tendrá vigencia del año 2023 al año 2025.

### **1.7. Funciones de la comisión**

El Decreto N° 43637-C que establece la creación de una Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, indica en su artículo 2 las siguientes funciones:

- a) Proponer, facilitar, promover, apoyar y ejecutar en conjunto con otros actores públicos y privados, el Programa de Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, definido junto a las entidades miembro de esta comisión y la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.
- b) Crear el diseño y ejecutar la coordinación de las actividades de dicho programa a partir de narrativas, historias, contenidos y experiencias coordinadas con los Poderes del Estado, la empresa privada, la sociedad civil, el sector académico y la ciudadanía en general.
- c) Coordinar la comunicación estratégica y el alineamiento de los proyectos según la visión del Programa.
- d) Integrar, una vez valoradas como oportunas y convenientes, las propuestas de los distintos actores involucrados (Poderes del Estado, la empresa privada, la sociedad civil, el sector académico y la ciudadanía en general) y proponer su alineamiento dentro de la programación oficial de las celebraciones y proyectos de desarrollo.
- e) Solicitar y tramitar la colaboración interinstitucional y las alianzas público-privadas necesarias para la ejecución del Programa.
- f) Fiscalizar y supervisar el uso de los elementos distintivos oficiales del programa, para todos los actores involucrados.
- g) Constituir y organizar los grupos locales de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de tareas específicas o generales, en el marco de las

celebraciones y proyectos de desarrollo planteadas en el programa y dar seguimiento a su trabajo.

- h) Promover y gestionar patrocinios, donaciones, apoyos, acciones de voluntariado y políticas de responsabilidad social, ambiental y cultural asociadas al programa.
- i) Rendir cuentas del trabajo realizado, trimestralmente, a la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.

El siguiente flujograma ejemplifica las acciones desarrolladas por la Comisión Auxiliar durante este proceso:

**Flujograma N°1**

**Acciones realizadas Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica**



### 1.8. Metodología para la elaboración del programa

La construcción del presente Programa conmemorativo del Bicentenario de la Anexión busca dar protagonismo de la propia población guanacasteca desde una perspectiva estrechamente vinculada con la democracia participativa. Todo ello mediante un proceso, que incorpore a los actores cantonales y regionales; dándole relevancia al análisis de la realidad territorial de Guanacaste, para la toma de

decisiones y la gestión de recursos en los próximos años, que permitan ir saldando las deudas históricas del país con la provincia de Guanacaste.

Aunado a ello, se debe destacar que la metodología participativa utilizada en este proceso presenta fundamentos claros, de los cuales interesa destacar los siguientes:

- Persigue un desarrollo alternativo lo más sostenible y endógeno posible.
- Concibe a la comunidad local y regional como protagonista de un proceso de cambio y transformación social.
- El desarrollo requiere un diagnóstico y una planificación participativa orientada hacia el empoderamiento y la autocapacitación por parte de la propia población.
- Los proyectos deben tomar en consideración las realidades que viven las comunidades y ajustarse a sus necesidades y no al revés. (Arnanz,2:2011)

Para la priorización de acciones concretas, el Programa ha definido dos áreas fundamentales para la sistematización de las iniciativas planteadas en un primer momento por la institucionalidad pública, y posteriormente por diferentes sectores de la sociedad civil organizada (cámaras empresariales, asociaciones de desarrollo, organizaciones no gubernamentales (ONG's), etc.). Estas se definen a continuación:

- **Proyecto de desarrollo:** Los proyectos de desarrollo son propuestas de cambio, que, a partir de determinadas políticas y estrategias de acción, buscan “ampliar las oportunidades y opciones de desarrollo de los habitantes de la región Chorotega”.
- **Iniciativa de conmemoración:** en el marco de la celebración por el bicentenario de la anexión, se pueden realizar actividades de celebración tales como: congresos, ferias, fiestas, encuentros, publicaciones especiales entre otras.

Lo referente a los Proyectos de desarrollo, por un acuerdo de la Comisión Auxiliar, se decidió trasladar lo referente al registro y levantamiento de iniciativas de este tipo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), como rector en la materia. Esta decisión se tomó amparado tanto a la Ley de Desarrollo Regional, N°10096 como a su reglamento emitido en el Decreto Ejecutivo N° 43916 –PLAN, publicado en La Gaceta el 20 de febrero de 2023.

En el artículo 1 de dicho reglamento se establece en cada una de las regiones del país la creación de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDE) como una instancia de gobernanza regional con la participación de Gobiernos Locales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector privado, con los siguientes propósitos:

- 1.-Fortalecer el desarrollo nacional por medio de una adecuada vinculación entre la visión y alcances de las políticas públicas de desarrollo nacional y de desarrollo regional por medio de la consolidación de estructuras de participación regional de forma tal que se facilite a los actores regionales instrumentos y mecanismos de participación social y estatal.
- 2.-Brindar a la institucionalidad pública, por medio de la consolidación de espacios de coordinación, cooperación y articulación, los mecanismos que garanticen que las políticas, las estrategias, los planes, programas y proyectos que ejecuten, generen condiciones equitativas de crecimiento, competitividad e innovación en las diversas regiones del país.
- 3.-Contar con financiamiento para el desarrollo regional.

En el mismo artículo 1 se indica que para el cumplimiento de dicho objetivo se establecen los siguientes ejes de desarrollo regional: desarrollo económico (producción y empleo), desarrollo social e inclusión, ambiente (incluido la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo), infraestructura (económica y social), desarrollo institucional, identidad y cultura, gobernanza y participación de los actores regionales en la toma de decisiones.

De manera complementaria, en el artículo 25 de dicho reglamento se indica que “la gobernanza en los espacios regionales tiene como objetivo articular las acciones de los distintos actores representativos de la región, orientar la toma de decisiones consensuadas y avanzar hacia el desarrollo equitativo. Para tal efecto, se constituyen las AREDES en cada una de las regiones establecidas en el país.”

Es por ello que, con tal de no realizar una duplicidad en el funcionamiento del Estado, y de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública es que se consideró que el ente legitimado y con la capacidad técnica para identificar los proyectos de desarrollo para la región que se puedan incluir en el programa oficial es MIDEPLAN.

Por otra parte, de manera complementaria se consideró que el ente llamado a realizar la identificación de iniciativas de conmemoración es la Comisión Auxiliar, que bajo el con el liderazgo, experiencia y capacidad técnica del Ministerio de Cultura y Juventud se ha encargado de realizar esa labor identificando acciones para los años 2023, 2024 y 2025, las cuales se adjuntan al presente documento.

En la elaboración del programa se tomó en consideración en primer lugar, la institucionalidad pública del país, representada por Gobierno central, los gobiernos locales y las universidades públicas, quienes plantearon proyectos e iniciativas con miras a que fueran el primer insumo por presentar en julio del 2023. Para lograr lo anterior se realizaron sesiones informativas, se enviaron oficios formales para consultar por las propuestas y se construyó el Programa (ver el siguiente cronograma de acciones realizadas del 2022 a la fecha).

## Cronograma de Actividades Comisión Auxiliar Bicentenario.

Actividad	Fecha	Responsables
• Reuniones Periódicas de la Comisión	Reuniones mensuales	Todos los miembros de la comisión
• Diseño preliminar de la ruta a seguir y estrategia de comunicación con contrapartes	2021-2022	
• Visita y consulta a Gobiernos locales, diputados, poder ejecutivo, universidades, cámaras de turismo, empresa privada, sociedad civil, otros.	Enero-julio 2022	
• Reunión con la Comisión nacional de conmemoraciones históricas	Abril y junio 2022	
• Retroalimentación de matriz de proyectos de desarrollo y actividades de celebración	Junio-Julio 2022	
• Conversaciones con nuevos jefes del poder Ejecutivo y poder legislativo. Incidencia para incluir en Plan Nacional de Desarrollo la conmemoración	Junio-julio 2022	
• Firma de decreto de creación de la comisión auxiliar e interés público y nacional de la conmemoración de los 200 años de la anexión del Partido de Nicoya a CR	Julio 2022	
• Publicación del libro sobre el concepto de anexión escrito por Edgar Solano UCR con apoyo de la Municipalidad de Nicoya		
• Concretar el nombramiento de todas las personas que integran la comisión	Agosto 2022-marzo 2023	
• Redactar el programa del bicentenario de la anexión 2023-2025	Enero-Julio 2023	
• Trabajo constante en subcomisiones: central, comunicación, programación, planificación y desarrollo regional, investigación y educación.	Años 2023-2025	
• Implementación y seguimiento a lo aprobado y concretado		

Como segundo paso, a partir del mes de julio se habilitará una página web que permita la inscripción de proyectos e iniciativas propuestas por parte la sociedad civil organizada, la empresa privada, ONG's, e instituciones públicas con nuevas iniciativas, quienes podrán inscribir sus propuestas para ser consideradas por la Comisión Auxiliar a fin de incluirlas en el Programa del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

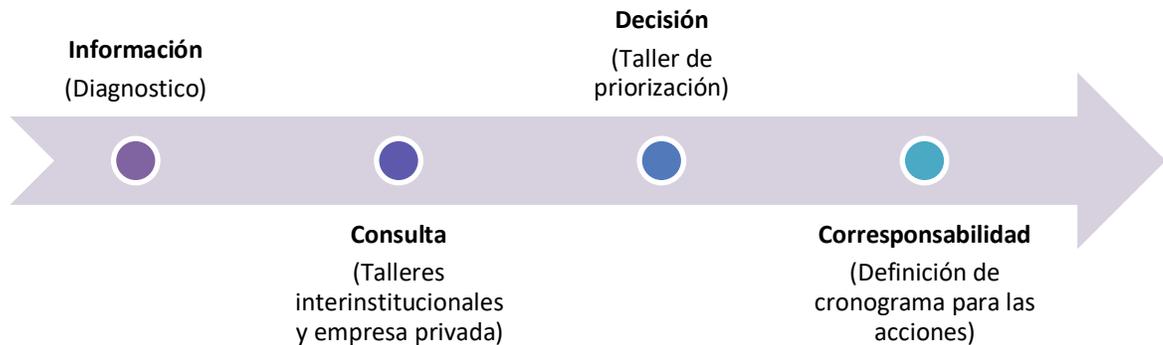
Entre los criterios para seleccionar los proyectos e iniciativas de conmemoración derivados de la metodología participativa a fin de considerarse para su evaluación se encuentran:

- **Pertinencia:** Se busca que las iniciativas y proyectos incorporados dentro del Programa de Conmemoración sean coherentes tanto con las necesidades de la región y población beneficiaria, así como con el trasfondo de la efeméride. Al haberse dado la aplicación de una metodología participativa la pertinencia del Programa es mayor porque los objetivos y resultados responden a una demanda social que se apega a la realidad sentida por la población.
- **Eficiencia:** Se considera proyectos e iniciativas que puedan alcanzar los objetivos planteados, de acuerdo con su modalidad, con un uso adecuado de los recursos disponibles para su implementación. Los procesos participativos

permiten generar una mayor relación entre los resultados conseguidos y los recursos dedicados, pues si bien es cierto los procesos participativos son más lentos, se ha comprobado que resultan ser más eficaces por permitir establecer un nivel de análisis y reflexión con mayor aceptación social.

- Impacto: Se espera que los proyectos e iniciativas incorporadas permitan generar una transformación significativa en la realidad de la población beneficiaria, buscando con ello una mejora duradera en su calidad de vida. Es importante mencionar que, en términos de impacto, los resultados generados por aplicar una metodología participativa son mayores, dado que una de las bases es la participación que conlleva generar información sobre, transparencia y promoción del proyecto a desarrollar. Con ello se establecen espacios para el debate público y la aceptación de observaciones por parte de los actores sociales interesados en el mismo. (Ver esquema 1)
- Coherencia: El establecimiento de redes, consensos y alianzas estratégicas entre actores locales, es posible mediante un proceso participativo que obliga a los interesados a ponerse de acuerdo sobre la ruta a seguir. Además, estos esfuerzos potencian la interacción y comunicación entre los mismos. (Arnanz, 5:2011).
- Viabilidad económica, social y política: Es el análisis que realiza de cada iniciativa y proyecto para valorar su posibilidad de alcanzar el objetivo propuesto, de acuerdo con su presupuesto, sostenibilidad social y respaldo tanto de las autoridades políticas (nacionales o locales, según sea el caso), como de la comunidad beneficiaria.

## Esquema 1. Niveles de participación



Fuente: Basado en Arnanz, 2011.

Las etapas anotadas en el esquema 1 referente a los niveles de participación fueron utilizadas en la formulación del presente programa, como resultado de las siguientes acciones realizadas:

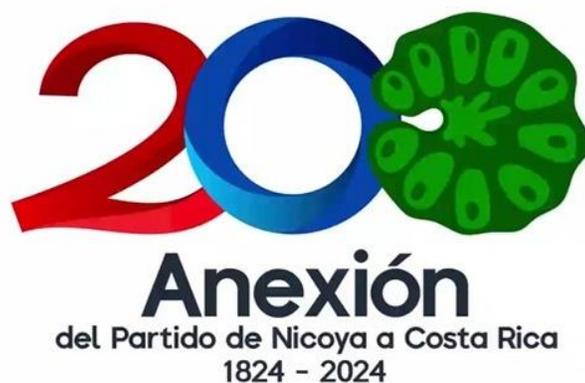
- **Información (diagnóstico):** Se realizaron diferentes reuniones que iniciaron con la valoración de acciones, planes y proyectos que en el seno del COREDES se visualizaban como prioritarios para la Región Chorotega.
- **Consulta (talleres interinstitucionales y empresa privada):** se consultó con sociedad civil organizada, empresas, cámaras, asociaciones, instituciones públicas para conocer sus alcances, prioridades y posibilidades de involucrarse en este proceso conmemorativo.
- **Decisión (Taller de priorización):** A lo largo de la construcción del programa se realizaron solicitudes del envío de información sobre los proyectos e iniciativas de conmemoración que vincularan el accionar institucional con las demandas y oportunidades propias de la Región Chorotega. La Comisión Auxiliar realizó el proceso de levantamiento de las iniciativas de conmemoración.
- **Corresponsabilidad (definición de cronograma para las acciones):** Elaborar la matriz donde se incluyen los servicios, proyectos e iniciativas permitirá dar un seguimiento oportuno para la ejecución de los mismos en tiempo a partir del compromiso de cada ente responsable (público, privado, civil).

### **1.9. Del logo del Bicentenario.**

El logo del Bicentenario representa no solamente el número de años desde que el Partido de Nicoya determinó unirse a Costa Rica, sino que representa los colores de la bandera de Guanacaste y su vinculación con la bandera nacional. A esto se suma un elemento adicional que es el color verde que identifica a los guanacastecos mediante una Choreja, un elemento muy propio del árbol de Guanacaste pues es la semilla que se esparce por todo el país, simulando a los habitantes guanacastecos que habitan a lo largo y ancho del país, y, que día a día trabajan por forjar un futuro mejor.

Adicionalmente, a través de la Choreja se ha querido representar la diversidad cultural de Guanacaste, pues, así como cada una de ellas es diversa en su forma, así también lo son cada uno de los habitantes que integran una provincia que con su alta riqueza cultural, ambiental y económica engrandece al país.

Guanacaste invita hoy a preservar y salvaguardar esa herencia, no solamente viendo con respeto las decisiones de hace 200 años, sino también las que se tomen en la actualidad para propiciar un mejor futuro de los habitantes de la provincia y del país.



## **1.10. Programa del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica**

A continuación, se adjunta una matriz que reúne las iniciativas de conmemoración propuestas por las instituciones del gobierno central (ministerios e instituciones autónomas), gobiernos locales, universidades públicas. Mismas que se pueden encontrar en las siguientes matrices que se anexan a este documento, dónde se visualizarán proyectos de alta relevancia como obras de infraestructura pública, festivales culturales, proyectos de investigación, procesos formativos y socioculturales, así como la producción de elementos representativos (moneda, publicaciones, billetes de lotería). **(Anexo 2)**.

Seguidamente, las instituciones participantes:

- Banco Central de Costa Rica (BCCR)
- Comité Intersectorial Regional de Identidad, cultura y deportes Chorotega.
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Instituto Nacional de Seguros (INS)
  - Cuerpo de Bomberos de CR
- Junta de Protección Social (JPS)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
  - Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
- Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
- Ministerio de Cultura y Juventud:
  - Archivo Nacional, MCJ
  - Dirección de Bandas, MCJ
  - Dirección de Gestión Sociocultural, MCJ
  - Centro Cultural José Figueres Ferrer, MCJ
  - Centro de Investigación y conservación del Patrimonio, MCJ
  - Centro de Producción Artística y Cultural, MCJ

- Centro de Producción Cinematográfica, MCJ
- Colegio de Costa Rica, MCJ
- Consejo de la Persona Joven, MCJ
- Museo de Arte Costarricense, MCJ
- Museo de Arte y diseño Contemporáneo, MCJ
- Museo Nacional de Costa Rica, MCJ
- Museo Rafael Ángel Calderón Guardia, MCJ
- Sistema Nacional de Bibliotecas, MCJ
- Teatro Popular Melico Salazar, MCJ
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Ministerio de Gobernación y Policía
  - Imprenta Nacional
- Ministerio de Justicia y Paz
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
  - Consejo Nacional de Vialidad. MOPT.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
  - Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismoñ
- Municipalidad de Bagaces
- Municipalidad de Nicoya
- Universidad Estatal a Distancia
  - UNED sede Santa Cruz
- Universidad Técnica Nacional (UTN)

Es importante resaltar la importancia de haber creado una Comisión Auxiliar para la conmemoración de los 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, dada la relevancia de ofrecer al país, y a la provincia de Guanacaste, una serie de servicios, iniciativas y proyectos conmemorativos que permitan darle el significado

para la identidad cultural y la economía de nuestro país a partir de un hecho histórico tan relevante como, la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

Finalmente, este programa se proyecta en un período entre el 2023-2025 con miras a impulsar aquellos proyectos públicos y privados que potencien el desarrollo socioeconómico de la provincia de Guanacaste y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

### **1.11. Bibliografía consultada**

- Acevedo, Luís Ángel (2003). Guía para la Organización y Planificación del Desarrollo Local. 1 ed. San José, CR. Proyecto Desarrollo Local y Comisión Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ). 190p.
- Aranz Monreal Luis (2011) Metodología Participativa y Cooperación para el Desarrollo. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible, CIMAS.
- Sánchez Albavera F. (2003). Planificación Estratégica y Gestión Pública por Objetivos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, CEPAL. Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/12097/sgp32.pdf>